

**El suscrito, Representante Legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES,
CERTIFICA QUE:**

El Contrato de Obra No. 1917 de 2024, cuyo objeto ES *“CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA MELGAR - ICONONZO, ETAPA 1, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”*, fue ejecutado cumpliendo con las especificaciones técnicas, los plazos contractuales y los requerimientos establecidos en los documentos del contrato. En desarrollo del mismo, se ejecutaron la pavimentación de 3.54 kilómetros de vía, conforme a las especificaciones aprobadas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Dado en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



DANIELA ALEJANDRA USMA OVALLE.
R.L. CONSORCIO CONSTRUCCIONES
Anexo registro fotográfico

